

Parcelaciones

● El Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de ley cuyo propósito es regular de manera más eficaz el proceso de subdivisión espontánea y de parcelaciones en Chile. Este fenómeno alcanza aproximadamente a 2.100 km², equivalente a la superficie de las zonas urbanas.

La compra de predios destinados a viviendas sociales, a segundas viviendas recreativas y otros usos ha generado una presión descontrolada sobre la infraestructura y los servicios en las comunas, imponiendo una carga excesiva al Estado que resulta difícil de controlar. En este contexto, la regulación propuesta responde a una necesidad urgente de racionalizar las inversiones y adoptar una visión a largo plazo.

Esperamos que la discusión que se iniciará conduzca a una mejor gestión que no sólo optimice el aprovechamiento del suelo para mejorar la calidad de vida de las comunidades, sino que también garantice la protección del medioambiente y la seguridad alimentaria.

Carlos Cruz